

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

## **DIRECTIVA N°02-2024- GRJ/DREJ/UGEL-H/PREVAED**

**“LINEAMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EL PELIGRO DE BAJAS TEMPERATURAS HELADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO”.**

### **I. FINALIDAD**

Reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa ante la exposición de bajas temperaturas Helada, garantizando la continuidad del servicio educativo en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo 2024.

### **II. OBJETIVOS :**

#### **2.1 Objetivo General:**

- ✓ Establecer la planificación, organización, ejecución y monitoreo de las acciones de reducción de riesgos, preparación respuesta y continuidad del servicio educativo, frente al peligro de bajas temperaturas Heladas en las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo.

#### **2.1 Objetivos Específicos:**

- ✓ Fortalecer las capacidades de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres de Educación COGIDERE, directores y docentes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancayo.
- ✓ Lograr el cumplimiento de las acciones planificadas en la presente Directiva.

### **III.- BASES LEGALES**

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N°28044, Ley General de Educación y sus modificaciones.
- ✓ Ley N°28245, Ley Marco del Sistemas Nacional de Gestión Ambiental.
- ✓ Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- ✓ Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático y su reglamento aprobado por D.S. N°013-2019 MINAM.
- ✓ Resolución de secretaria general N°302-2019- MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres en el sector Educación”.
- ✓ D.S. N°048-2011 PCM que aprueba el reglamento de la Ley 29664.
- ✓ D.S. N°038-2021- PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Desastre al 2050.
- ✓ R.M N°189-2021-MINEDU que aprueba el documento denominado “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativa”
- ✓ D.S.N°047-2022 -PCM, que aprueba el “Plan Multisectorial ante Helada y Friaje 2022-2024”.

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

- ✓ Decreto Supremo N°066-2023- PCM Decreto Supremo que aprueba la actualización del “Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes 2022-2024.
- ✓ D.S.N°115-202 PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre PLANAGERD 2022-2030.
- ✓ R.M. N°587-2023- MINEDU, Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones educativas de educación básica para el año 2024”
- ✓ R.D.R. N° 1211-2022-DREJ

#### **IV ALCANCES**

4.1 Instituciones Educativas del Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo.

#### **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

- ✓ **Helada.**  
Las Heladas ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0° C o valores menores; este concepto corresponde a la helada meteorológico. Igualmente, existe la helada agrometeorología, que es de descenso de la temperatura del aire a niveles críticos entre los cultivos que mata los tejidos vegetales (Senamhi 2019).
- ✓ **Friaje**  
Es un evento extremo asociado a la disminución brusca de la temperatura del aire en la Amazonía asociado al ingreso de una masa de aire frío procedente del sur del continente. Una vez que el aire frío ingresa a la selva sur (Madre de Dios), se desplaza progresivamente hacia la selva central y la selva norte generando a su paso incrementos de la velocidad del viento y lluvias, pero sobre todo descensos repentinos y significativos de la temperatura del aire. Por otro lado, los friajes suelen presentarse con mayor frecuencia entre los meses de mayo a octubre; sin embargo, se han registrado casos aislados durante el verano (senamhi 2019)
- ✓ **Población Expuesta:** Se refiere a mujeres y hombres en su diversidad, que incluye niños y niñas, expuestos a un riesgo alto o muy alto ante los efectos de las heladas y friaje.
- ✓ **Gestión prospectiva:** Acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar un riesgo futuro.
- ✓ **Gestión correctiva:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente (reducción del riesgo).
- ✓ **Gestión reactiva:** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo (preparación, respuesta y rehabilitación).

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**V.- DISPOSICIONES GENERALES**

5.1 De acuerdo a la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGER), se crea con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres.

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**6.1 Sobre locales educativos expuestos a bajas temperaturas:**

La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, identifican locales educativos que se encuentran en riesgo alto y muy alto ante heladas considerando la ubicación geográfica consignando la cantidad de estudiantes y docentes a ser afectados.

6.2 La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, realizara asistencia técnica a los directores de las Instituciones Educativas en Gestión de Riesgo de desastre de manera virtual.

6.2 Reparar el local educativo mediante la gestión del director de la Institución Educativa en coordinación con la comunidad educativa.

**6.3 Sobre la organización en la UGEL /II.EE**

6.3.1 A nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, se organizarán a través de COGIDERE local, quienes conducen la emergencia cuando esta se encuentra a nivel 1 y 2.

6.3.2 La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, junto al equipo de gestión implementan, monitorean y evalúan la reducción del riesgo de desastre, garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos.

**6.3.3 Instituciones Educativas**

- ✓ El director de la Institución educativa conformará los comités de gestión escolar y aprobarán mediante una Resolución Directoral.
- ✓ Las Instituciones Educativas a través del Comité de Gestión de Bienestar conformarán las brigadas de Educación ambiental Y Gestión de Riesgos de Desastres con los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de los estudiantes ante emergencias, desastres y otros.

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7876>

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**6.4 Sobre implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad.**

- ✓ La unidad de Gestión Educativa local Huancayo brindará asistencia técnica para la elaboración de planos de señalización y rutas de evacuación ante peligro recurrente.
- ✓ La unidad de Gestión Educativa local Huancayo evalúan las condiciones de seguridad de locales educativos, mediante la ficha ISIE: Condiciones de seguridad estructural (techo, muros; etc) condiciones de seguridad físico funcional (acabados de pisos, puertas, ventanas, Instalaciones sanitarias, Instalaciones eléctricas, medios de evacuación, protección, etc) condiciones de seguridad funcional organizativa.
- ✓ Las Instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo implementaran progresivamente con dispositivos de seguridad de su local educativo, con el fin de alertar ante un peligro inminente, realizar una evacuación apropiada y contar con los materiales apropiados para una respuesta inicial a emergencias en caso de accidentes.
- ✓ Las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Huancayo, elaborarán planos de señalización y rutas de evacuación, los que deben contener una leyenda con la siguiente información: rutas de escape e indicación de salidas, ubicación de luces de emergencia, extintores, señalización y zonas de seguridad.
- ✓ Las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Huancayo, debe de contar con los siguientes dispositivos de seguridad (Extintor PQS, para apagar el fuego por incendio de papel, madera, tela, paja, caucho, CO2 para apagar el fuego en donde exista corriente o electricidad por ejemplo garajes, cocinas, oficinas, negocios, comercios, Tipo K para apagar el de aceites vegetales en freidores de cocinas comerciales o incendio de grasas en acopios industriales o en restaurantes
- ✓ Elementos de emergencia (botiquín, férula espinal larga, inmovilizador cervical regulable, megáfono, sirena, luces de emergencia, etc) y carteles de seguridad (de evacuación y emergencia, de seguridad contra incendio de advertencia, de prohibición, de obligación.

**6.5 Sobre simulacros y simulaciones**

- ✓ La Unidad de gestión Educativa local Huancayo y las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancayo, programan y realizan simulacros escolares ante heladas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo de acuerdo a la normativa establecidos por el Instituto Nacional de defensa Civil -INDECI.

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

HORARIOS	FECHAS	DENOMINACIÓN
10:00 a.m	31 DE MAYO	SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO
15:00 p.m	15 DE AGOSTO	SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO
20:00 p.m	05 DE NOVIEMBRE	SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO

- ✓ La Unidad de Gestión Educativa local Huancayo y Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL participaran en los ejercicios de simulaciones ante heladas de acuerdo a la normativa establecidos por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
- ✓ La Unidad de gestión Educativa Huancayo coordinarán con la autoridad regional provincial a través de la Oficina de Civil o GRD Región provincial, para la determinación de zonas focales donde se desarrolla el ejercicio de simulacro.
- ✓ Las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancayo, a través de comité de Gestión de Condiciones Operativas, realizaran simulacros en coordinación con la Oficina de Defensa Civil u oficina de GRD distrital.

#### **6.6 Sobre la planificación de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y desastres**

- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, y las Instituciones Educativas del ámbito del la UGEL Huancayo incorporan la GRD en sus documentos de gestión que conducen y organizan los esfuerzos de la comunidad educativa, así como la planificación curricular (planificación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje) tomando en cuenta las características necesidades de aprendizaje y los intereses de las y los estudiantes en sus diversos contextos.
- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo elaborara el Plan de contingencia frente a heladas según Resolución Ministerial N°188-2015 PCM que apruebe los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia.
- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo elaborara el Plan de Continuidad Operativa según Resolución Ministerial N°320-2021-PCM.
- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo elaborará el Plan de Gestión de Riesgo y desastre y será aprobado con su Resolución Directoral.
- ✓ Las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL HUANCAYO elaboraran, actualizaran y aprobaran su Plan de Gestión de riesgo de desastres y acciones de contingencia frente ante peligros recurrentes.
- ✓ Las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancayo, incorporaran sus acciones de reducción, riesgos y preparación respuesta en su Plan Anual de Trabajo PAT.
- ✓ Las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancayo, a través del comité de Gestión de condiciones Operativas, elaboraran implementaran y evalúan el Plan de Gestión de Riesgo de desastres y acciones de contingencia, con la

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

normativa vigente, así como la implementación de simulacros sectoriales programados o inopinados.

### **6.7 Sobre el fortalecimiento de capacidades**

- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo planificará el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la reducción del riesgo, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.
- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo conduce, supervisa y evalúa las actividades de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica en materia de GRD a las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancayo.

### **6.8 Sobre acciones comunicacionales**

- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, mediante la oficina de imagen institucional replican acciones de comunicación para el desarrollo en GRD, que promuevan información en acciones de reducción de riesgos, preparación y respuesta ante helada.
- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, mediante sus oficinas de imagen institucional coordinan con las emisoras locales y otros espacios de comunicación para la difusión de acciones de reducción de riesgo, preparación y respuesta ante helada.

### **6.9 En situaciones de emergencia**

- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, gestionará la atención inmediata a la comunidad educativa implementando acciones de respuesta para la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia y desastres, participa activamente en las plataformas distritales, provinciales y regional para el intercambio de información sobre la afectación.
- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, identificarán y evalúan los espacios alternos y coordinan con el gobierno regional, local y otros aliados estratégicos para la instalación e implementación de módulos educativos, permitiendo la continuidad del servicio educativo en las zonas afectadas.
- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, analiza y sistematiza la información de fichas EDANSE para la toma de decisiones de acuerdo a los niveles de emergencia y reportando la información al COES, Educación, Los COER y COEL.
- ✓ En el caso de una emergencia de nivel 1 y 2 la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, solicita a la Municipalidad disponer los recursos necesarios para restablecer el servicio educativo según la evaluación de daños y necesidades.
- ✓ En el caso de una emergencia del nivel 3 la DRE solicitará al Gobierno Regional disponer los recursos necesarios para restablecer el servicio educativo según la evaluación de daños y análisis de necesidades.

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

- ✓ Para los niveles de emergencia 4 y 5, el GORE solicita al Gobierno Central la declaratoria de estado de emergencia a través de un Decreto Supremo.

**6.10 Sobre los kits para la respuesta educativa en el marco del Plan Multisectorial ante Helada – friajes- PMHF 2022-2024.**

- ✓ En el marco de Plan Multisectorial ante Helada y Friajes -PMHF 2022-2024, se programa la dotación de Kits para la respuesta educativa ante situaciones de emergencia ( kit de soporte socioemocional y/o kit de actividades lúdicas como herramientas psicoeducativas para la Institución Educativa, con los cuales los docentes desarrollarán actividades de soporte socioemocional y de actividades lúdicas para enfrentar la afectación sufrida por los estudiantes a causa e las Heladas, el objetivo es generar un ambiente adecuado en el aula para desarrollar y/o fortalecer la capacidad de resiliencia y garantizar la continuidad del servicio educativo.(priorización de locales escolares EBR).

**6.11 Sobre coordinaciones con aliados estratégicos**

- ✓ Las Instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, fortalecen las capacidades de su comunidad educativa, en materia de GRD articulando esfuerzos con sus instituciones aliadas.
- ✓ La Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, fomentan la suscripción de convenios con el sector privado, obras por impuesto, donaciones y/o transferencia en el marco de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastre en el sector educación.

**6.12 Sobre los Espacios de Monitoreo y seguimiento Sectorial EMSS/ UGEL**

- ✓ Monitorear el territorio en su jurisdicción mediante la detección, verificación y validación de peligros inminentes, emergencias y desastres.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el directorio de sus EMSS con aliados estratégicos especialistas de la UGEL y funcionario de la DRE.
- ✓ Actualizar el Directorio Informático del Sector Educación-DISED.
- ✓ Articular con los Centros de Operaciones de Emergencia Regional ( COER) y demás entidades del Sistemas Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD) a nivel regional.
- ✓ Elaborar alertas, reportes de situación preliminar, reportes de situación complementario, hasta la rehabilitación de la infraestructura educativa y el restablecimiento del servicio educativo, mediante el aplicativo SIGERD, en su respectivo nivel regional.
- ✓ Realizar el seguimiento al EMSS UGEL para el registro de la afectación de las Instituciones educativas en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y rehabilitación (SINPAD).
- ✓ Sistematizar los registros de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDAN sectorial); elaborados por los EMSS UGEL.

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

- ✓ Identificar las Instituciones educativas en el marco de las Declaratorias de estado de emergencia (DEE) emitidas por la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) de acuerdo con su jurisdicción. Realizar el seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Gestionar la información de la participación del sector educación en la ejecución de los SIMULACROS NACIONALES en las Instituciones de su jurisdicción organizado por INDECI y por el MINEDU. Remitir la información al COES EDUCACIÓN.

## VII.- RESPONSABILIDADES

### 7.1 SON RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- 7.1.1 Incorporar la GRD en los instrumentos de gestión y planificación curricular en el marco de la implementación y el desarrollo de competencias.
- 7.1.2 Las Instituciones Educativas conformaran los comités de Gestión Escolar y aprobar mediante Resolución Directoral
- 7.1.3 Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión de Riesgos de desastres y acciones de contingencia por cada peligro identificado, articulado con el Plan de Gestión de Riesgo de la UGEL.
- 7.1.4 Identificar el riesgo de la infraestructura del local educativo y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Gestión del Riegos de desastres.
- 7.1.5 Coordinar con los gobiernos locales la evaluación de condiciones de seguridad de locales educativos, solicitando inspección Técnica de defensa Civil.
- 7.1.6 Evaluar los daños y análisis de necesidades del local educativo mediante la aplicación de la ficha EDANSE en situaciones de emergencias. (esta ficha se aplica solo cuando hay emergencia) esta ficha tiene anexar en su Plan de Gestión de riesgo y acciones de contingencia.
- 7.1.7 Participar en los simulacros nacionales, regionales y locales programados y reportar al COE <https://coeseducacion.pe/> de manera obligatoria.
- 7.1.8 Programar y/o calendarizar los simulacros escolares en sus documentos de gestión
- 7.1.9 Desarrollar el fortalecimiento de capacidades a la comunidad educativa sobre GRD.
- 7.1.10 Coordinar con los aliados estratégicos, la organización e implementación de ellos componentes de gestión prospectiva, correctiva y reactiva de las Instituciones Educativas.

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

- 7.1.11 Los directores, en coordinación con el CONEI Y APAFA gestionaran por la implementación y acondicionamiento de las aulas, a fin de reducir los efectos de las bajas temperaturas (heladas) que afecta a los estudiantes.
- 7.1.12 El director mediante la información de los Comités e Gestión de Condiciones Operativas de las Instituciones Educativas, deberán informar a la UGEL el informe final de actividades y medidas adoptadas para la reducción de los efectos de las bajas temperaturas heladas, ejecutadas durante el periodo de descenso e incidencias según cronograma.
- 7.1.13 Los directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancayo, adecuaran su horario de ingreso de los estudiantes por el periodo de Heladas según su realidad y contexto.

**VIII.- RECOMENDACIONES ANTES BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS)**

- ✓ Se recomienda el consumo de alimentos saludables que protejan la salud, sobre todo en las épocas de heladas, que contengan carbohidratos, proteínas, grasas naturales, vegetales y frutas ricas en vitaminas A Y C ; entre ellos: camote, papa, arroz frutas secas, yuca, maca, quinua, cañihua, chuño, oca. Carnes, pescado, lácteos, huevos. Nueces, aceituna, espinaca, repollo, tomate zanahoria, naranja, mandarina, papaya; entre otros alimentos de la región que fortalezcan su seguridad alimentaria ante el evento adverso para incrementar la capacidad de resistencia al frío.
- ✓ En coordinación con los padres de familia realizar la preparación de alimentos que tenga mayor ingesta calórica a base de cereales: cebada, maíz, trigo, como también leguminosas: habas, así como ingerir líquidos calientes (infusiones, mates).
- ✓ Prohibir durante el periodo de helada el expendio en los quioscos, comedores o cafetines de bebidas y productos fríos (helados, marcianos).
- ✓ Durante el desarrollo de las clases realizar la práctica de ejercicios en cual contribuye a fortalecer las defensas, liberar energías, desarrollar pulmones fuertes para respirar bien formar músculo, conservar huesos firmes y un corazón sano. Dicha acción será: gimnasia, danza, caminatas y deportes en general, realizándose en actividades recreativas en la institución como también en la casa.
- ✓ Durante el tiempo que el estudiante permanece en el aula, se sugiere desarrollar actividades que involucren el movimiento corporal (dinámicas de movimiento, de relajación y juegos recreativos).
- ✓ Coordinar con el sector Salud la realización de una campaña de vacunación para disminuir el riesgo de contraer enfermedades durante la temporada de las heladas. Los directores de las II.EE. brindarán todas las facilidades para dicha intervención del sector salud.
- ✓ La higiene contribuye a eliminar gérmenes, siendo la más efectiva la práctica del lavado de manos con agua y jabón, promover el cepillado dental tres veces al día. Ambas prácticas

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

protegen de contraer enfermedades infecto contagiosas que debiliten su organismo y los que hagan vulnerables frente a la temporada.

- ✓ Los directores de las II.EE en coordinación con el personal del establecimiento de salud, organizarán sesiones de capacitación a los docentes y padres de familia para el desarrollo de prácticas saludables.
- ✓ Promover la convivencia saludable en la comunidad educativa mediante manifestaciones de efecto, tolerancia buen trato, respeto y solidaridad.
- ✓ Organizar actividades educativas y comunicacionales a nivel de la comunidad educativa para desarrollar entornos que promuevan la salud respiratoria.
- ✓ Realizar reuniones con padres de familia para orientar las prácticas saludables y el abrigo que los niños, niñas y adolescentes debiendo vestir (ropa abrigadora preferentemente de lana y algodón como son chalina, chompa, chullo, guantes, ponchos, etc.). Así como no exponer a sus hijos a cambios bruscos de temperatura.
- ✓ Fortalecer acciones de educación en los padres para reconocimiento de signos y síntomas y síntomas de infecciones respiratorias como neumonía y su atención en el establecimiento de salud.
- ✓ Los directores y docentes de las instituciones educativas deben considerar que, como consecuencia de la helada los alumnos y docentes pueden haber perdido un familiar, su vivienda, sus animales y/o sus pertenencias, que ocasione sentimientos de pérdida. Frente a esta situación el docente acompañará emocionalmente al niño, niña o adolescente, permite que exprese sus emociones y comunica a los padres de familia.
- ✓ Brindar apoyo socioemocional a la población estudiantil afectada por las bajas temperaturas (heladas).
- ✓ Los directores, docentes, tutores de aula de padres de familia en coordinación con el personal de salud realizan incidencia en el gobierno local para promover condiciones favorables y responder ante las necesidades de abrigo frente a la temporada de bajas temperaturas. Acondicionar aulas abrigadoras para proteger los estudiantes.
- ✓ Promover elementos que brinden un entorno escolar saludable como: un ambiente físico seguro y limpio, condiciones sanitarias adecuadas, buena iluminación y buena ventilación contar con áreas para el deporte y la recreación. Un ambiente psicosocial armónico que estimule el bienestar emocional y la productividad de la comunidad educativa.
- ✓ Indagar por la salud de los estudiantes que no asistan a la Institución Educativa y asegurar de que reciban los cuidados necesarios como abrigo y atención médica entre.
- ✓ Los directores y los padres de familia, en coordinación con el personal de la Coordinación Local PREVAED, se organizan para participar en los simulacros ante peligros de bajas temperaturas heladas.
- ✓ El equipo de soporte socioemocional y actividades lúdicas de la UGEL Capacitan a los directores y docentes, brigadas de soporte socioemocional y actividades lúdicas de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Huancayo ante un evento adverso de Helada.
- ✓ El comité de Gestión de condiciones Operativas conjuntamente con el Comité del Bienestar fomentará la práctica de experiencias exitosas: ferias escolares, campañas de prevención del cuidado de la salud integral de los estudiantes ante el evento adverso de bajas temperaturas (heladas) en la Institución Educativa.

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**IX.- DE LAS ACCIONES DE MONITOREO E INFORME:**

9.1 Son responsables de garantizar el cumplimiento de la presente directiva y las acciones monitoreo; los directivos, miembros de comité de Gestión de Condiciones Operativas, Comités de Gestión Pedagógicas, Comités de Gestión de bienestar, Coordinadores Locales PREVAED.

9.2 Los directivos de las diversas instancias de gestión educativa descentralizadas UGEL elevarán el informe técnico con las evidencias correspondiente, a la UGEL como cumplimiento de las actividades de la presente según norma técnica vigente.

**X.- CRONOGRAMA**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA				
			M	J	J	A	S
1	Elaboración, formulación y aprobación de la directiva	UGEL	X				
2	Difusión de los efectos de las heladas en la salud de los niños y adolescentes	Instituciones educativas del ámbito de la UGEL Huancayo.		X			
3	Capacitación de directores y docentes de las II.EE. en prevención de riesgos en la salud producido por la temporada de las heladas	UGEL		X			
4	Ejecución y aplicación de la directiva.	UGEL- II.EE	X	X	X	X	
5	Monitoreo y seguimiento de resultados	UGEL		x	X	X	
6	Evaluación e informe						x

**XI.- INFORME Y EVALUACIÓN**

Los directores de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Huancayo, de las acciones de prevención adoptadas a efectos de las heladas que afecten a los estudiantes, elevará el informe de manera breve con evidencias a la UGEL, DE MANERA VIRTUAL A ESTA DIRECCIÓN. Teniendo en cuenta este detalle.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESENTACIÓN	FECHA
Elaboración de plan de acuerdo a sus acciones de contingencia frente a las heladas	DIRECTOR Instituciones Educativas	Dirección de la Institución Educativa	
Informe del avance y desarrollo de las acciones realizadas.	Director de las Instituciones Educativas	Presentación por formulario de la UGEL	15 de junio, 24 de julio
Informe y evaluación final de las acciones realizadas e impacto	Director de las Instituciones Educativas	Presentación por formulario de la UGEL	Hasta el 12 de agosto

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

de las medidas preventivas frente al periodo de helada			
--	--	--	--





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

de las medidas preventivas frente al periodo de helada			
--	--	--	--

La Unidad de Gestión Educativa local Huancayo, previa consolidación de los resultados remitirán un informe de las Instituciones que cumplieron, a la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESENTACIÓN	FECHA
Elaboración y presentación del Plan de mitigación de la UGEL con acciones de prevención contra las heladas.	Director de la UGEL	MESA DE PARTES DE LA DREJ	TERCERA SEMANA DE MAYO
Informe del avance y desarrollo de acciones.	Director de la UGEL	MESA DE PARTES DE LA DREJ	HASTA EL 30 de JUNIO
Consolidado final de las acciones realizadas e impacto de las medidas de intervención.	Director de la UGEL	MESA DE PARTES DE LA DREJ	HASTA 20 DE SETIEMBRE

**XII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

12.1 Las acciones no previstas en las presente Directiva serán resueltas por la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, con cargo a dar cuenta a la Dirección Regional de Educación Junín.

12.3 La Dirección Regional de Educación Junín, La Unidad de gestión Educativa Local Huancayo, ante la eventualidad de la prolongación del fenómeno de heladas y/o efectos que tengan carácter endémico emitirá las disposiciones pertinentes en coordinación con el Ministerio de Educación.

Huancayo, mayo 2024




Mg. Eduardo Erasmo Velásquez Lavado  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo